



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN
REGIDURÍA DE DESARROLLO
ECONÓMICO Y MEJORA
REGULATORIA**



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

**MUNICIPIO DE OAXACA
DE JUÁREZ**

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

**REGIDURÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
Y MEJORA REGULATORIA**

ÍNDICE

PÁG.

I.	INTRODUCCIÓN.....	2
II.	MISIÓN.....	3
III.	VISIÓN.....	3
IV.	VALORES	4
V.	ANTECEDENTES HISTÓRICOS.....	6
VI.	MARCO JURÍDICO.....	8
VII.	ESTRUCTURA INTERNA.....	11
VIII.	ANALÍTICO DE LA ESTRUCTURA.....	12
IX.	CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DEL PUESTO.....	13
X.	DIRECTORIO.....	38
XI.	FOJA DE FIRMAS.....	39

	MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ	MANUAL DE ORGANIZACIÓN
	REGIDURÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y MEJORA REGULATORIA	

I. INTRODUCCIÓN

La Regiduría de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria (RDEyMR), como parte de la administración pública municipal, promueve la mejora en los procesos, el acceso a los distintos trámites y servicios municipales, la atención y respuesta pronta y expedita a las y los ciudadanos, y con ello, disminuir las asimetrías de información entre los diferentes grupos de la población.

En virtud de ello, considera importante contar con un manual de organización en el que se establezca, de manera clara y consistente, la estructura orgánica interna y funcional, los tramos de control en procesos y canales de comunicación; una guía que permita encaminar el actuar de las personas servidoras públicas pertenecientes a esta autoridad municipal.

Lo anterior, conforme a los siguientes objetivos:

1. Presentar una visión de conjunto y coordinada de la organización.
2. Precisar las funciones encomendadas a cada integrante de la regiduría para delimitar responsabilidades, evitar duplicidades y detectar omisiones en los procesos operativos.
3. Servir como herramienta de información y apoyo para orientación al personal de nuevo ingreso.
4. Propiciar un mejor aprovechamiento de los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos.

En el presente manual de organización se contempla la visión, misión, antecedentes históricos, fundamento jurídico y estructura orgánica; además, facilita al personal disponer de la información necesaria para realizar las labores que les han sido encomendadas, delimitar las responsabilidades y obligaciones de cada área de trabajo y encaminar la realización de las actividades hacia la eficiencia y calidad esperada.

	MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ	MANUAL DE ORGANIZACIÓN
	REGIDURÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y MEJORA REGULATORIA	

Asimismo, se especifican los valores de la organización y objetivos asociados a los distintos perfiles de puestos con los que cuenta la regiduría de acuerdo con las atribuciones contenidas en el Bando de Policía y Gobierno Municipal 2022-2024.

II. MISIÓN

Ser una autoridad cercana a las necesidades de los ciudadanos a fin de atender en tiempo y forma la dictaminación de las solicitudes de establecimientos comerciales, industriales y de servicios, así como a peticiones de los ciudadanos respecto de sus gestiones ante las diferentes dependencias de este Honorable Ayuntamiento Municipal.

III. VISIÓN

Una regiduría ciudadana que privilegie la cercanía con la población y la resolución eficiente de sus solicitudes, así como atiende de manera oportuna y eficaz sus problemáticas a través de los programas municipales o acciones específicas, y con ello, impulsar la actividad económica, la inversión productiva, la competitividad, la eficiencia empresarial y la generación de empleos en el municipio de Oaxaca de Juárez.

	MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ	MANUAL DE ORGANIZACIÓN
	REGIDURÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y MEJORA REGULATORIA	

IV. VALORES

Interés Público. Se promueve entre las personas servidoras públicas adscritas que su actuar busque en todo momento la máxima atención de las necesidades y demandas de la ciudadanía.

Respeto. Se impulsa entre las personas servidoras públicas adscritas que su actuar se conduzca con austeridad y sin ostentación, y se otorgue un trato digno y cordial a las personas en general, entre compañeras y compañeros de trabajo, superiores y subordinados, considerando sus derechos, de tal manera que se propicia el diálogo cortés y la aplicación armónica de instrumentos que conduzcan al entendimiento, a través de la eficacia y el interés público.

Respeto a los derechos humanos. Se fomenta entre las personas servidoras públicas el respeto a los derechos humanos y en el ámbito de sus competencias y atribuciones, los garanticen, promuevan y protejan de conformidad con los principios de: Universalidad, que establece que los derechos humanos corresponden a toda persona por el simple hecho de serlo. De Interdependencia, que implica que los derechos humanos se encuentran vinculados íntimamente entre sí. De Indivisibilidad, que refiere que los derechos humanos conforman una totalidad de tal forma que son complementarios e inseparables, y de Progresividad, que prevé que los derechos humanos están en constante evolución y bajo ninguna circunstancia se justifica un retroceso en su protección.

Igualdad y no discriminación. Se promueve entre las personas servidoras públicas que la prestación de servicios a todas las personas se realice sin distinción, exclusión, restricción, o preferencia basada en el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la

	MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ	MANUAL DE ORGANIZACIÓN
	REGIDURÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y MEJORA REGULATORIA	

religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o en cualquier otro motivo.

Equidad de género. Se impulsa entre las personas servidoras públicas que en el ámbito de sus competencias y atribuciones, garanticen en todo momento, que tanto mujeres como hombres accedan con las mismas condiciones, posibilidades y oportunidades a los bienes y servicios públicos; a los programas y beneficios institucionales, y a los empleos, cargos y comisiones gubernamentales.

Entorno cultural y ecológico. Se fomenta entre las personas servidoras públicas que en el desarrollo de sus actividades eviten la afectación del patrimonio cultural y de los ecosistemas; asuman una férrea voluntad de respeto, defensa y preservación de la cultura y del medio ambiente, y en el ejercicio de sus funciones y conforme a sus atribuciones, promuevan en la sociedad la protección y conservación de la cultura y el medio ambiente, al ser el principal legado para las generaciones futuras.

Cooperación. Se incita entre las personas servidoras públicas que colaboren con otras personas y propicien el trabajo en equipo para alcanzar los objetivos comunes previstos en los planes y programas gubernamentales, generando así una plena vocación de servicio público en beneficio de la colectividad y confianza de la ciudadanía en sus instituciones.

	MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ	MANUAL DE ORGANIZACIÓN
	REGIDURÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y MEJORA REGULATORIA	

V. ANTECEDENTES HISTÓRICOS

El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reconoce a los municipios como la célula básica de la división territorial y de la organización política y administrativa de los estados que conforman a la República Federativa. Por lo tanto, se refiere a un sistema de organización política y social federalista basado en una corresponsabilidad justificada en una jerarquización de tres órdenes de gobierno: Federal, estatal y municipal.

El gobierno del municipio de Oaxaca de Juárez está depositado en el Honorable Ayuntamiento y toma sus determinaciones en reuniones llamadas sesiones ordinarias y extraordinarias de cabildo. El Honorable Ayuntamiento es un cuerpo colegiado deliberado que se reúne en sesión de Cabildo junto con los catorce concejales que lo integran.

Como antecedente, la Regiduría de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria ha tenido diversas denominaciones, por un lado, la extinta Regiduría de Educación y Desarrollo Económico, Vinos y Licores que estuvo en funciones en la administración municipal de Oaxaca de Juárez durante el periodo 2015-2018, durante el cual se agregaron funciones de modernización administrativa y servicios ciudadanos.

La regiduría es una autoridad municipal que integra el Honorable Ayuntamiento de un Municipio y participa en la toma de decisiones en forma colegiada cuya función primordial es la vigilancia de las diversas comisiones de la administración pública municipal que les son encomendadas. En donde se proponen puntos de acuerdo dirigidos a solucionar los problemas y necesidades del municipio.

	MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ	MANUAL DE ORGANIZACIÓN
	REGIDURÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y MEJORA REGULATORIA	

Durante 2019 a 2022 cambió su denominación a Regiduría de Desarrollo Económico y de Emprendimiento y de Modernización Administrativa y Servicios Ciudadanos la cual tuvo su origen y fundamento legal en el Punto de Acuerdo y su anexo PM/PA/02/2019 de fecha 4 de enero de 2019, “mediante el cual se aprueban las denominaciones de cada regiduría correspondiente a la materia que tendrán a su cargo y se establece la integración de las comisiones municipales”.

En 2021 cambió su nomenclatura a Regiduría de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria (RDEyMR) en el que amplía sus competencias en el impulso de la eficiencia y respuesta en los servicios que ofrece el municipio a través de la mejora regulatoria. Sus obligaciones, funciones y atribuciones de su titular y las comisiones que preside e integra se contemplaron en los artículos 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 74, 75, 93 y 95 del actual Bando de Policía y Gobierno del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez y del Reglamento de Establecimientos Comerciales, Industriales y de Servicios.

	MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ	MANUAL DE ORGANIZACIÓN
	REGIDURÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y MEJORA REGULATORIA	

VI. MARCO JURÍDICO

Normatividad Federal

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917.

Última reforma publicada el 29 de mayo de 2023.

Ley del Seguro Social.

Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 1995.

Última reforma publicada el 25 abril de 2023.

Ley Federal de Derechos.

Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 1981.

Última reforma publicada el 03 de mayo de 2023.

Ley Federal del Trabajo.

Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de abril de 1970.

Última reforma publicada el 12 de junio de 2015.

Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de marzo de 2002

Última Reforma publicada el 28 de mayo de 2009

	MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ	MANUAL DE ORGANIZACIÓN
	REGIDURÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y MEJORA REGULATORIA	

Normatividad Estatal

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Promulgada por Bando Solemne el 4 de abril de 1922.

Última reforma publicada el 13 de abril de 2023.

Ley Orgánica del Estado de Oaxaca.

Publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el 30 de noviembre de 2010.

Última reforma publicada el 12 de junio de 2021.

Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

Publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el 04 de septiembre de 2021.

Última Reforma publicada el 15 de abril del 2023.

Código Fiscal Municipal del Estado de Oaxaca.

Publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el 31 de diciembre de 2016.

Última reforma publicada el 16 de octubre del 2021.

	MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ	MANUAL DE ORGANIZACIÓN
	REGIDURÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y MEJORA REGULATORIA	

Normatividad Municipal

Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca

Publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el 30 de noviembre de 2010.

Última reforma publicada el 5 de agosto del 2023

Bando de Policía y Gobierno 2022- 2024.

Publicada en la Gaceta Municipal el 31 de diciembre de 2021.

Última reforma publicada el 20 de abril de 2023.

Artículo 59 fracciones III, IV, VI y artículo 93 fracciones I, II, VI, y XV.

Reglamento de la Gaceta del Municipio de Oaxaca de Juárez.

Publicada en la Gaceta Municipal el 15 de diciembre de 2021.

Reglamento de establecimientos comerciales, Industriales y de Servicios del Municipio de Oaxaca de Juárez.

Publicada en

Artículos 7, 50-55, 56-61, 62-64, 65-68, 72, 73, 74, 81-84, 85-88, 89-92, 100-102, 103-106, 107-110, 111-114 y 115-118.

Publicada en la Gaceta Municipal el 19 de mayo del 2022.

Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez

Publicada en la Gaceta Municipal el 24 de noviembre del 2022.

Código de Ética de los Servidores Públicos del Municipio de Oaxaca de Juárez.

Publicada en la Gaceta Municipal el 6 de junio de 2022.



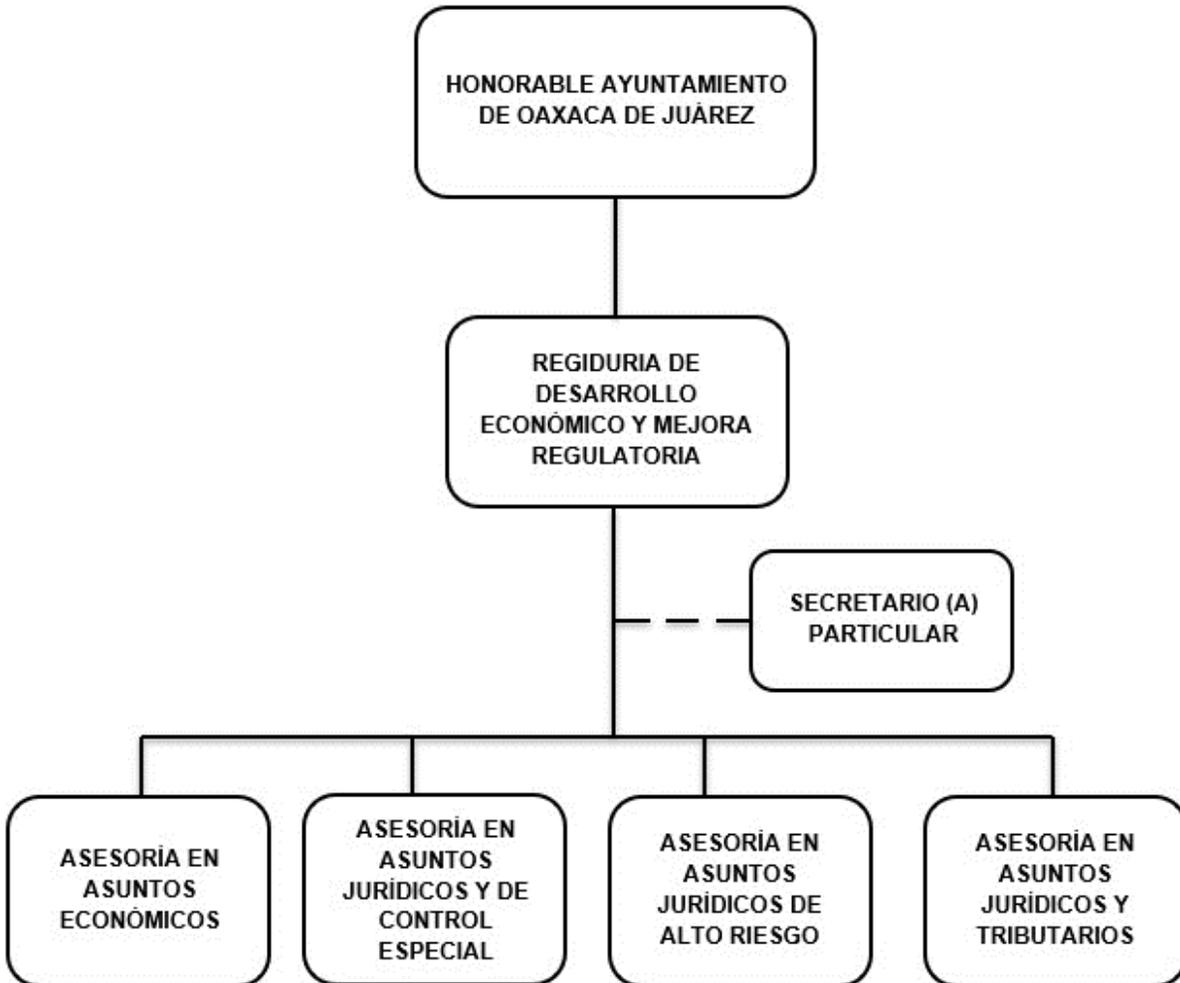
Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

**MUNICIPIO DE OAXACA
DE JUÁREZ**

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

**REGIDURÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
Y MEJORA REGULATORIA**

VII. ESTRUCTURA INTERNA



	MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ	MANUAL DE ORGANIZACIÓN
	REGIDURÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y MEJORA REGULATORIA	

VIII. ANALÍTICO DE LA ESTRUCTURA

1. Regiduría de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria.
 - 1.2 Secretario (a) Particular.
 - 1.3 Asesoría en Asuntos Económicos.
 - 1.4 Asesoría en Asuntos Jurídicos y de Control Especial.
 - 1.5 Asesoría en Asuntos Jurídicos Alto Riesgo.
 - 1.6 Asesoría en Asuntos Jurídicos y Tributarios.

	MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ	MANUAL DE ORGANIZACIÓN
	REGIDURÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y MEJORA REGULATORIA	

IX. CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

1.- Identificación.	
Puesto:	Regiduría de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria.
Superior inmediato:	Presidente (a) Municipal.
Área de adscripción:	Honorable Ayuntamiento.
Nomenclatura del área:	Regiduría de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria.
Tipo de plaza – Relación laboral:	Concejal.

2.- Objetivo general.	
<p>Desempeñar las facultades de deliberación y decisión con integridad y congruencia, vigilar que los recursos públicos se ejerzan con apego a la normatividad aplicable; proponer y promover programas, acciones y alternativas en beneficio del bienestar ciudadano y del desarrollo económico del municipio de Oaxaca de Juárez.</p>	

3.- Funciones específicas.	
<ul style="list-style-type: none"> • Asistir con derecho de voz y voto a las sesiones del Cabildo y vigilar el cumplimiento de su acuerdo. • Suplir al Presidente Municipal en sus faltas temporales, en los términos establecidos por la normatividad aplicable. • Vigilar que los actos de la administración pública municipal se desarrollen con apego a lo dispuesto por las leyes y normas en materia municipal. • Proponer alternativas de solución para la debida atención de los diferentes ramos de la administración pública municipal, mediante Puntos de Acuerdo. • Presidir la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria y dictaminar los asuntos relativos a los establecimientos comerciales, industriales y de servicios. • Desempeñar las demás comisiones que le encomiende el Honorable Ayuntamiento e informar con la periodicidad que le señale sobre las gestiones realizadas. • Participar en las ceremonias cívicas que lleve a cabo el Honorable Ayuntamiento. 	



**MUNICIPIO DE OAXACA
DE JUÁREZ**

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

**REGIDURÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
Y MEJORA REGULATORIA**

- Atender los requerimientos de información del Órgano Interno de Control Municipal.
- Atender y vigilar que las peticiones realizadas a la Administración Pública Municipal se resuelvan oportunamente.
- Proponer programas y acciones del ámbito municipal y en específico, aquellos que eleven la competitividad del municipio, incentiven la inversión productiva y la creación de empleos.
- Impulsar programas y acciones que fomenten la cultura emprendedora en el territorio municipal.
- Proponer y vigilar la implementación de políticas y herramientas para la mejora regulatoria en el municipio.
- Informar a la población sobre las acciones realizadas por la regiduría en el marco de sus atribuciones.
- Participar con voz y voto en órganos municipales las demás, establecidas en el Bando de Policía y Gobierno del municipio de Oaxaca de Juárez.

4.- Campo decisional.

- Asistir con derecho de voz y voto a las sesiones del Honorable Cabildo y vigilar el cumplimiento de sus acuerdos.
- Presentar los dictámenes y decisiones derivadas de las comisiones en las que participa.
- Presidir la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria.
- Dictaminar las solicitudes de los establecimientos comerciales industriales y de servicios Alto Riesgo y Control Especial.

5.- Puestos subordinados.

Directos	Indirectos	Total
5	0	5

 <p>Oaxaca de Juárez Patrimonio cultural de la humanidad 2022 - 2024</p>	MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ	MANUAL DE ORGANIZACIÓN
	REGIDURÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y MEJORA REGULATORIA	

6.- Relaciones interinstitucionales.					
	Puesto y/o área de trabajo	Con el objeto de:	Frecuencia		
			Eventual	Periódica	Permanente
Internas	Personal de la regiduría y Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria.	Proponer Puntos de Acuerdo.			X
		Dictaminar las solicitudes de los establecimientos comerciales industriales y de servicios.			X
Externas	Secretaría Municipal.	Recibir dictámenes por parte de la comisión para ser analizados por el Honorable Cabildo.	Eventual	Periódica	Permanente X
		Notificar sobre el estatus de los Puntos de Acuerdo una vez que fueron analizados en el Honorable Cabildo.			X
	Honorable Cabildo del municipio de Oaxaca de Juárez.	Analizar la procedencia de las solicitudes competentes de la regiduría y de la comisión.		X	
		Otras regidurías y dependencias del Ayuntamiento.	Vigilar el cumplimiento de los Puntos de Acuerdo.		X
		Atender las peticiones ciudadanas a través de diferentes mecanismos de vinculación con los actores de la ciudadanía: COMVIVES, empresarios, emprendedores, comunidad universitaria, etc.			X

	MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ	MANUAL DE ORGANIZACIÓN
	REGIDURÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y MEJORA REGULATORIA	

	Ciudadanía en general.	Atender las peticiones ciudadanas.			X
		Vincular y promover programas y acciones municipales.			X

7.- Competencia laboral y perfil deseado.
Perfil académico:
Licenciatura en ciencias políticas, administración pública, economía, contaduría pública, finanzas públicas o posgrado afín.
Conocimientos específicos:
<ul style="list-style-type: none"> • Administración pública, federal, estatal y municipal. • Gerencia pública. • Negociación y acuerdos. • Planeación estratégica. • Liderazgo. • Finanzas públicas. • Procesos administrativos. • Transparencia y acceso a la información. • Mejora de Procesos. • Materia presupuestaria. • Contaduría pública.
Aptitudes y actitudes:
<ul style="list-style-type: none"> • Actitud de servicio. • Trabajo en equipo. • Ética pública. • Código de conducta. • Responsabilidad. • Valores. • Facilidad de palabra.
Habilidades generales:
<ul style="list-style-type: none"> • Empatía. • Pensamiento creativo.



**MUNICIPIO DE OAXACA
DE JUÁREZ**

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

**REGIDURÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
Y MEJORA REGULATORIA**

- Manejo de emociones.
- Alta dirección.
- Comunicación asertiva.
- Toma de decisiones.
- Liderazgo.
- Vinculación institucional.
- Relaciones humanas.
- Solución práctica de problemas.
- Dirección y supervisión.
- Manejo de personal.

8.- Experiencia laboral.

Puesto o área:	Tiempo mínimo de experiencia:
Mando medio o superior con experiencia en administración pública, federal, estatal y/o municipal y/o conocimientos en materia legislativa.	3 años.

	MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ	MANUAL DE ORGANIZACIÓN
	REGIDURÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y MEJORA REGULATORIA	

1.- Identificación.	
Puesto:	Secretario (a) Particular.
Superior inmediato:	Regiduría de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria.
Área de adscripción:	Regiduría de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria.
Nomenclatura del área:	Regiduría de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria.
Tipo de plaza – Relación laboral:	Confianza.

2.- Objetivo general.
Planear, organizar, dirigir y llevar el control de las actividades diarias de la persona regidora con motivo del ejercicio de sus funciones, así como de las que se generen en la Secretaría Particular.

3.- Funciones específicas.
<ul style="list-style-type: none"> • Administrar y llevar el control de gestión de la documentación de la persona regidora. • Planear y coordinar la calendarización de las actividades de la persona regidora en su interrelación con la ciudadanía, autoridades, organismos, dependencias y entidades a fin de que su agenda diaria se cumpla en tiempo y forma. • Atender las solicitudes de las asesorías que integran la regiduría en lo relativo a las tareas que se les encomienden. • Dar seguimiento al presupuesto de la regiduría, así como las solicitudes de requerimientos materiales ante las áreas competentes. • Asistir a eventos en su representación.

4.- Campo decisonal.
<ul style="list-style-type: none"> • Organización y control de la agenda de la persona regidora. • Planeación y gestión de solicitud de requerimientos materiales.

5.- Puestos subordinados:		
Directos	Indirectos	Total
0	0	0

	MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ	MANUAL DE ORGANIZACIÓN
	REGIDURÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y MEJORA REGULATORIA	

6.- Relaciones interinstitucionales.					
	Puesto y/o área de trabajo	Con el objeto de:	Frecuencia		
			Eventual	Periódica	Permanente
Internas	Regiduría de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria.	Coordinar eventos en los que participa la persona regidora.			X
	Asesoría en Asuntos Económicos. Asesoría en Asuntos Jurídicos Control Especial.	Planear actividades encomendadas a los asesores.			X
	Asesoría en Asuntos Jurídicos y Tributarios. Asesoría en Asuntos Jurídicos Alto Riesgo.	Realizar el control de gestión y entrega de la documentación y asuntos que llegan a la regiduría.			X
Externas	Dependencias, entidades y regidurías del municipio de Oaxaca de Juárez.	Vincular con otras áreas y dependencias del municipio sobre actividades encomendadas por la persona regidora.	Eventual	Periódica	Permanente
	Organismos, empresarios, dependencias públicas federales y estatales, universidades, ciudadanía en general, entre otros.	Vincular y coordinar eventos en los que participa la persona regidora.		X	
		Planear y supervisar entrevistas con medios de comunicación.		X	
		Realizar el de la agenda de la persona regidora para eventos en los que solicitan la participación de la persona regidora.		X	

	MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ	MANUAL DE ORGANIZACIÓN
	REGIDURÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y MEJORA REGULATORIA	

7.- Competencia laboral y perfil deseado.
Perfil académico:
Licenciatura en administración pública o de empresas, comunicación o licenciatura afín.
Conocimientos específicos:
<ul style="list-style-type: none"> • Procesos administrativos. • Administración pública federal, estatal y municipal. • Manejo de paquetería de cómputo. • Análisis y sistematización de información. • Logística y organización. • Páginas web y medios de comunicación.
Aptitudes y actitudes:
<ul style="list-style-type: none"> • Optimismo. • Ética pública. • Responsabilidad. • Cooperación. • Actitud de servicio. • Flexibilidad.
Habilidades generales:
<ul style="list-style-type: none"> • Orden. • Comunicación asertiva. • Administración del tiempo. • Trabajo en equipo. • Seguimiento de información. • Solución práctica de problemas.

8.- Experiencia laboral.	
Puesto o área:	Tiempo mínimo de experiencia:
Experiencia en administración pública, federal, estatal y/o municipal y/o conocimientos en iniciativa privada.	3 años.

	MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ	MANUAL DE ORGANIZACIÓN
	REGIDURÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y MEJORA REGULATORIA	

1.- Identificación.	
Puesto:	Asesoría en Asuntos Económicos.
Superior inmediato:	Regiduría de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria.
Área de adscripción:	Regiduría de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria.
Nomenclatura del área:	Regiduría de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria.
Tipo de plaza – Relación laboral:	Confianza.

2.- Objetivo general
Analizar, proponer e implementar propuestas y acciones en vinculación con dependencias y entidades municipales para impulsar la actividad económica, el emprendimiento, la competitividad y el desarrollo económico del municipio de Oaxaca de Juárez; en coordinación con la comunidad empresarial, emprendedores, artesanos, sector académico, asociaciones civiles, entre otros.

3.- Funciones específicas.
<ul style="list-style-type: none"> • Presentar propuestas de Puntos de Acuerdo con la finalidad de fortalecer el desarrollo económico, promover la inversión productiva, la generación de empleos, el fortalecimiento empresarial y la competitividad. • Diseñar acciones a favor del desarrollo económico del Honorable Ayuntamiento. • Elaborar propuestas sobre programas, políticas y dar seguimiento a la ejecución de políticas públicas municipales. • Promover la participación ciudadana en apoyo a los programas que formule el Honorable Ayuntamiento. • Planear y organizar eventos en coordinación con dependencias municipales, acciones y actividades para promover el emprendimiento y el fortalecimiento empresarial. • Impulsar el fortalecimiento empresarial a través de acciones como: reuniones, cursos, talleres, conversatorios. • Integrar y administrar la base de datos de la regiduría para la difusión de los distintos programas y acciones.



**MUNICIPIO DE OAXACA
DE JUÁREZ**

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

**REGIDURÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
Y MEJORA REGULATORIA**

- Proporcionar elementos de información oportuna, eficaz y estratégica para la toma de decisiones de la persona regidora de los diferentes ramos de la administración pública.
- Realizar investigaciones y generar análisis de datos estadísticos en materia de desarrollo económico y mejora regulatoria.
- Atender a empresarios, comerciantes y sociedad civil respecto de las solicitudes hechas a la regiduría.
- Asesorar a la persona regidora en las diversas materias que le competen.
- Compilar información estadística y cualitativa para la elaboración de los informes de la regiduría.
- Realizar análisis y elaboración de documentos derivados de los asuntos de la persona regidora.
- Asistir a eventos en representación de la persona regidora.

4.- Campo decisonal.

- Planeación y organización de acciones de promoción para el fortalecimiento empresarial, impulsar la cultura emprendedora en el territorio municipal, en vinculación con diversas dependencias y sectores de la población.
- Organización de reuniones de trabajo de los temas de competencia de la regiduría.
- Atención de empresarios, comerciantes y sociedad civil respecto de las solicitudes hechas a la regiduría.

5.- Puestos subordinados:

Directos	Indirectos	Total
0	0	0

6.- Relaciones interinstitucionales.

	Puesto y/o área de trabajo	Con el objeto de:	Frecuencia		
			Eventual	Periódica	Permanente
Internas	Personal de la regiduría y comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria.	Atender los requerimientos de información de la regiduría.			X
		Diseñar e implementar acciones de promoción económica en coordinación con dependencias y entidades municipales.			X
		Establecer vínculos con cámaras, organismos, instituciones y público en general.			X
		Elaborar análisis estadísticos y presentaciones e informes de la regiduría.		X	
		Analizar las propuestas y documentos sobre mejora regulatoria presentadas por el área competente.	X		
		Asistir a eventos en representación de la persona regidora.	X		
		Vincular y coordinar eventos en los que participa la persona regidora.			X
Externas	Dependencias y entidades de la administración pública municipal.	Planear y organizar reuniones de trabajo.	Eventual	Periódica	Permanente
	Organismos y cámaras empresariales, empresarios, emprendedores,	Organizar eventos de promoción y fortalecimiento empresarial.		X	X

 <p>Oaxaca de Juárez Patrimonio cultural de la humanidad 2022 - 2024</p>	MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ	MANUAL DE ORGANIZACIÓN
	REGIDURÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y MEJORA REGULATORIA	

	universidades, asociaciones.				
	Secretaría de Desarrollo Económico Municipal.	Atender requerimientos de información.		X	
		Organizar eventos en materia de desarrollo económico.		X	

7.- Competencia laboral y perfil deseado.
Perfil académico:
Licenciatura en administración pública, economía, relaciones internacionales, comercio o negocios internacionales o licenciatura afín.
Conocimientos específicos:
<ul style="list-style-type: none"> • Procesos administrativos. • Planeación estratégica. • Administración pública y municipal. • Comercio Internacional. • Transparencia y acceso a la información pública. • Normatividad en materia administrativa y constitucional.
Aptitudes y actitudes:
<ul style="list-style-type: none"> • Actitud de servicio. • Motivación. • Flexibilidad. • Ética pública. • Código de conducta. • Valores. • Responsabilidad.
Habilidades generales:
<ul style="list-style-type: none"> • Toma de decisiones. • Comunicación asertiva. • Pensamiento creativo. • Manejo de conflictos. • Solución práctica de problemas. • Trabajo bajo presión.

	MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ	MANUAL DE ORGANIZACIÓN
	REGIDURÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y MEJORA REGULATORIA	

- Dirección de equipos de trabajos.
- Trabajo en equipo.

8.- Experiencia laboral.	
Puesto o área:	Tiempo mínimo de experiencia:
Mando medio o superior con experiencia en administración pública, federal, estatal y/o municipal y/o conocimientos en materia legislativa o experiencia en iniciativa privada.	3 años.

	MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ	MANUAL DE ORGANIZACIÓN
	REGIDURÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y MEJORA REGULATORIA	

1.- Identificación.	
Puesto:	Asesoría en Asuntos Jurídicos y de Control Especial.
Superior inmediato:	Regiduría de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria.
Área de adscripción:	Regiduría de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria.
Nomenclatura del área:	Regiduría de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria.
Tipo de plaza – Relación laboral:	Confianza.

2.- Objetivo general.
<p>Revisar, analizar y elaborar en tiempo y forma los proyectos de dictamen de la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria relativos a las solicitudes de establecimientos comerciales, industriales y de servicios de Control Especial, así como atender en tiempo y forma a las solicitudes de los órganos jurisdiccionales que se reciben en la regiduría.</p>

3.- Funciones específicas.
<ul style="list-style-type: none"> • Analizar y elaborar los dictámenes las solicitudes de licencia de los establecimientos de Control Especial. • Analizar y elaborar los dictámenes relacionados con el régimen de operación de los establecimientos de Control Especial. • Proponer y elaborar Puntos de Acuerdo y reformas a la legislación municipal para atender y dar solución a las necesidades de los ciudadanos del municipio de Oaxaca de Juárez. • Responder a las peticiones, reclamaciones e inconformidades de los ciudadanos. • Dar seguimiento y atención de las órdenes judiciales que se reciben en la regiduría. • Elaborar estadísticas de resultados de los trámites competencia de la regiduría. • Asistir a eventos en representación de la persona regidora. • Asistir a la persona regidora en las sesiones de la comisión. • Asesorar a la persona regidora en las diversas materias que le competen. • Atender a los empresarios, comerciantes y sociedad civil respecto de las solicitudes hechas a la regiduría.



**MUNICIPIO DE OAXACA
DE JUÁREZ**

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

**REGIDURÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
Y MEJORA REGULATORIA**

- Planear y organizar las sesiones de la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria.
- Analizar propuestas y documentos relativos a la mejora regulatoria presentados por el área competente.
- Proporcionar elementos de información estratégica para la toma de decisiones de la persona regidora.

4.- Campo decisional.

- Analizar las solicitudes de los establecimientos comerciales, industriales y de servicios de Control Especial con apego a la normatividad aplicable.
- Atender y dar respuesta a las órdenes judiciales que se reciben en la regiduría.

5.- Puestos subordinados.

Directos	Indirectos	Total
0	0	0

6.- Relaciones interinstitucionales.

	Puesto y/o área de trabajo	Con el objeto de:	Frecuencia		
			Eventual	Periódica	Permanente
Internas	Regiduría de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria.	Proporcionar elementos de información estratégica para la toma de decisiones de la persona regidora.	X		
		Atender y dar respuesta a las órdenes judiciales que se reciben en la regiduría.	X		
Externas	Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria.	Elaborar los dictámenes las solicitudes de licencia de los establecimientos de Control Especial.			X

	MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ	MANUAL DE ORGANIZACIÓN
	REGIDURÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y MEJORA REGULATORIA	

		Elaborar los dictámenes relacionados con el régimen de operación de los establecimientos de Control Especial.			X
Externas	Secretaría de Desarrollo Económico.	Intercambiar y verificar la información relativa a las solicitudes de los establecimientos comerciales, industriales y de servicios.	Eventual	Periódica	Permanente X
	Secretaría Municipal.	Recibir dictamen y expediente completo del solicitante por parte de la comisión, para su análisis y consideración ante el Honorable Ayuntamiento en la sesión de Cabildo.			X
	Dirección de Protección Civil.	Intercambiar y verificar información relativa a las solicitudes de los establecimientos comerciales, industriales y de servicios.		X	
	Secretaría de Medio Ambiente y Cambio Climático.			X	
	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano.	Atender los trámites empresariales respecto de las solicitudes hechas a la regiduría.		X	
	Órgano Interno de Control Municipal. Regidurías del municipio.				

	MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ	MANUAL DE ORGANIZACIÓN
	REGIDURÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y MEJORA REGULATORIA	

7.- Competencia laboral y perfil deseado.
Perfil académico:
Licenciatura en derecho.
Conocimientos específicos:
<ul style="list-style-type: none"> • Administración pública federal, estatal y municipal. • Derecho público. • Derecho administrativo. • Derecho constitucional. • Conocimiento de leyes federales, estatales y municipales. • Procesos administrativos.
Aptitudes y actitudes:
<ul style="list-style-type: none"> • Actitud de servicio. • Aprendizaje continuo. • Flexibilidad. • Valores. • Cultura de la legalidad. • Reglas de integridad. • Responsabilidad. • Facilidad de palabra. • Ética pública. • Cooperación.
Habilidades generales:
<ul style="list-style-type: none"> • Manejo de personal. • Trabajo en equipo. • Toma de decisiones. • Manejo de conflictos.

8.- Experiencia laboral.	
Puesto o área:	Tiempo mínimo de experiencia:
Administración pública federal, estatal y/o municipal, con conocimientos en derecho administrativo, constitucional, civil, penal y procesal.	3 años.

	MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ	MANUAL DE ORGANIZACIÓN
	REGIDURÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y MEJORA REGULATORIA	

1.- Identificación.	
Puesto:	Asesoría en Asuntos Jurídicos y Tributarios.
Superior inmediato:	Regiduría de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria.
Área de adscripción:	Regiduría de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria.
Nomenclatura del área:	Regiduría de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria.
Tipo de plaza – Relación laboral:	Confianza.

2.- Objetivo general.
Revisar, analizar y elaborar en tiempo y forma los proyectos de dictamen de la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de Control Especial.

3.- Funciones específicas.
<ul style="list-style-type: none"> • Analizar y elaborar los dictámenes de las solicitudes de licencia de los establecimientos de Control Especial. • Analizar y elaborar los dictámenes relacionados con el régimen de operación de los establecimientos de Control Especial. • Proponer y elaborar puntos de acuerdo y reformas a la legislación municipal para atender y dar solución a las necesidades de los ciudadanos del municipio de Oaxaca de Juárez. • Atender las solicitudes respecto a las contribuciones de los ciudadanos y establecimientos para su operación. • Proponer y elaborar Puntos de Acuerdo y reformas a la legislación municipal para atender y dar solución a las necesidades de los ciudadanos del municipio de Oaxaca de Juárez. • Elaborar estadísticas de resultados de los trámites competencia de la regiduría. • Asistir a eventos en representación de la persona regidora. • Asistir a la persona regidora en las sesiones de la comisión. • Asesorar a la persona regidora en asuntos fiscales competencias del municipio.



**MUNICIPIO DE OAXACA
DE JUÁREZ**

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

**REGIDURÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
Y MEJORA REGULATORIA**

- Atender a los empresarios, comerciantes y sociedad civil respecto de las solicitudes hechas a la regiduría.
- Proporcionar elementos de información estratégica para la toma de decisiones de la persona regidora.

4.- Campo decisional.

Analizar las solicitudes de los establecimientos comerciales, industriales y de servicios de Control Especial con apego a la normatividad aplicable en las comisiones en representación de la persona regidora.

5.- Puestos subordinados.

Directos	Indirectos	Total
0	0	0

6.- Relaciones interinstitucionales.

	Puesto y/o área de trabajo	Con el objeto de:	Frecuencia		
			Eventual	Periódica	Permanente
Internas	Personal de la regiduría.	Proporcionar elementos de información estratégica para la toma de decisiones de la persona regidora.		X	
Externas	Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria.	Elaborar los dictámenes de las solicitudes de licencia de los establecimientos de Control Especial.			X
	Secretaría de Desarrollo Económico.	Intercambiar y verificar información relativa a las solicitudes de los establecimientos comerciales, industriales y de servicios.	Eventual	Periódica	Permanente X

	MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ	MANUAL DE ORGANIZACIÓN
	REGIDURÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y MEJORA REGULATORIA	

	Secretaría Municipal.	Recibir dictámenes y expedientes completos del solicitante por parte de la comisión, para su análisis y consideración ante el Honorable Cabildo.			X
Externas	Dependencias y entidades de la administración pública.	Intercambiar y verificar información relativa a las solicitudes de los establecimientos comerciales, industriales y de servicios.		X	
	Regidurías del municipio.	Atender en tiempo y forma las solicitudes de la ciudadanía y de los establecimientos comerciales, industriales y de servicios relativos a sus contribuciones.		X	

7.- Competencia laboral y perfil deseado.
Perfil académico:
Licenciatura en derecho.
Conocimientos específicos:
<ul style="list-style-type: none"> • Procesos administrativos. • Administración pública federal, estatal y municipal. • Derecho público. • Derecho administrativo. • Derecho constitucional. • Conocimiento de leyes federales, estatales y municipales.
Aptitudes y actitudes:
<ul style="list-style-type: none"> • Actitud de servicio. • Aprendizaje continuo. • Flexibilidad.



**MUNICIPIO DE OAXACA
DE JUÁREZ**

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

**REGIDURÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
Y MEJORA REGULATORIA**

- Valores.
- Cultura de la legalidad.
- Reglas de integridad.
- Responsabilidad.
- Facilidad de palabra.
- Ética pública.
- Cooperación.

2. Habilidades generales:

- Actitud de servicio.
- Manejo de personal.
- Trabajo en equipo.
- Toma de decisiones.
- Manejo de conflictos.

8.- Experiencia laboral.

Puesto o área:	Tiempo mínimo de experiencia:
Administración pública federal, estatal y/o municipal, con conocimientos en derecho administrativo, constitucional, civil, penal y procesal.	3 años.

	MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ	MANUAL DE ORGANIZACIÓN
	REGIDURÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y MEJORA REGULATORIA	

1.- Identificación.	
Puesto:	Asesoría en Asuntos Jurídicos Alto Riesgo.
Superior inmediato:	Regiduría de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria.
Área de adscripción:	Regiduría de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria.
Nomenclatura del área:	Regiduría de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria.
Tipo de plaza – Relación laboral:	Confianza.

2.- Objetivo general.
Revisar, analizar y elaborar en tiempo y forma los proyectos de dictamen de la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de Alto Riesgo.

3.- Funciones específicas.
<ul style="list-style-type: none"> • Analizar y elaborar los dictámenes de las solicitudes de licencia de los establecimientos de Alto Riesgo. • Analizar y elaborar los dictámenes relacionados con el régimen de operación de los establecimientos de Alto Riesgo. • Proponer y elaborar Puntos de Acuerdo y reformas a la legislación municipal para atender y dar solución a las necesidades de los ciudadanos del municipio de Oaxaca de Juárez. • Asistir a eventos en representación de la persona regidora. • Asesorar a la persona regidora en asuntos competencia de la regiduría. • Atender a los empresarios, comerciantes y sociedad civil respecto de las solicitudes recibidas. • Proporcionar elementos de información estratégica para la toma de decisiones de la persona regidora. • Asistir a la persona regidora en las sesiones de la comisión. • Proporcionar orientación y asesoría especializada a los ciudadanos sobre temas competencia de la regiduría.

	MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ	MANUAL DE ORGANIZACIÓN
	REGIDURÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y MEJORA REGULATORIA	

4.- Campo decisional.

Analizar las solicitudes de los establecimientos comerciales, industriales y de servicios de Alto Riesgo con apego a la normatividad aplicable.

5.- Puestos subordinados.

Directos	Indirectos	Total
0	0	0

6.- Relaciones interinstitucionales.

	Puesto y/o área de trabajo	Con el objeto de:	Frecuencia		
			Eventual	Periódica	Permanente
Internas	Regiduría de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria.	Proporcionar elementos de información estratégica para la toma de decisiones de la persona regidora.		X	
	Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria.	Elaborar los dictámenes las solicitudes de licencia y operación de los establecimientos de Alto Riesgo.			X
Externas	Secretaría de Desarrollo Económico.	Intercambiar y verificar información relativa a las solicitudes de los establecimientos comerciales, industriales y de servicios.	Eventual	Periódica	Permanente
					X
	Secretaría Municipal.	Recibir dictámenes y expedientes completos del solicitante por parte de la comisión, para su análisis y consideración ante el Cabildo.			X
	Secretaría de Medio Ambiente y Cambio Climático	Intercambiar y verificar información relativa a las solicitudes de los establecimientos comerciales, industriales y de servicios.		X	

	MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ	MANUAL DE ORGANIZACIÓN
	REGIDURÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y MEJORA REGULATORIA	

	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Centro Histórico. Regidurías del municipio.	Atender en tiempo a las solicitudes de la ciudadanía y de los establecimientos comerciales, industriales y de servicios relativos a sus contribuciones.		X	
--	---	---	--	---	--

7.- Competencia laboral y perfil deseado.
Perfil académico: Licenciatura en derecho.
Conocimientos específicos: <ul style="list-style-type: none"> • Procesos administrativos. • Administración pública federal, estatal y municipal. • Derecho público. • Derecho administrativo. • Derecho constitucional. • Conocimiento de leyes federales, estatales y municipales.
Aptitudes y actitudes: <ul style="list-style-type: none"> • Actitud de servicio. • Aprendizaje continuo. • Flexibilidad. • Valores. • Cultura de la legalidad. • Reglas de integridad. • Responsabilidad. • Facilidad de palabra. • Ética pública. • Cooperación.
Habilidades generales: <ul style="list-style-type: none"> • Actitud de servicio. • Manejo de personal. • Trabajo en equipo. • Toma de decisiones.

	MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ	MANUAL DE ORGANIZACIÓN
	REGIDURÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y MEJORA REGULATORIA	

8.- Experiencia laboral.	
Puesto o área:	Tiempo mínimo de experiencia:
Administración pública federal, estatal y/o municipal, con conocimientos en derecho administrativo, constitucional, civil, penal y procesal.	3 años.

	MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ	MANUAL DE ORGANIZACIÓN
	REGIDURÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y MEJORA REGULATORIA	

X. DIRECTORIO

Licda. Irasema Aquino González.

Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria.

Avenida José María Morelos, número 108, Colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

Licda. Irais Parada Garrido.

Secretaría Particular.

Avenida José María Morelos, número 108, Colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

Licda. Marcela Alejandra Palacios Magaña.

Asesoría en Asuntos Económicos.

Avenida José María Morelos, número 108, Colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

Lic. Ángel de Jesús Castañeda Treviño.

Asesoría en Asuntos Jurídicos y de Control Especial.

Avenida José María Morelos, número 108, Colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

Lic. Sergio Antonio Bolaños Cacho García.

Asesoría en Asuntos Jurídicos Alto Riesgo.

Avenida José María Morelos, número 108, Colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

Lic. Paul Fernando Martínez Bastidas.

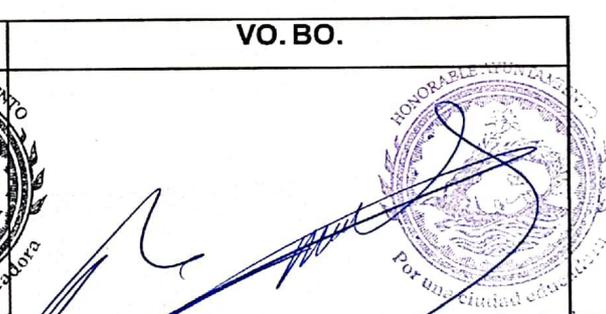
Asesoría en Asuntos Jurídicos y Tributarios.

Avenida José María Morelos, número 108, Colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

	MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ	MANUAL DE ORGANIZACIÓN
	REGIDURÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y MEJORA REGULATORIA	

XI. FOJA DE FIRMAS.

REGIDURÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y MEJORA REGULATORIA.

<p>ELABORÓ</p>  <p>REGIDORA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y MEJORA REGULATORIA</p> <p>ERIKA PRASEMA AQUINO GONZÁLEZ Municipio de Oaxaca de Juárez, Dto. Centro, Oaxaca</p>	<p>REVISÓ</p>  <p>MUNICIPAL DE PLANEACIÓN</p> <p>MTRO. ISIDORO YESCAS MARTÍNEZ DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN</p>
<p>VALIDÓ</p>  <p>SECRETARÍA TÉCNICA</p> <p>MTRA. ANDREA OFELIA CISNEROS CANSECO SECRETARÍA TÉCNICA</p>	<p>VO. BO.</p>  <p>SECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES</p> <p>MTRO. JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ CORTÉZ SECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES</p>

14 DE DICIEMBRE DEL 2023.